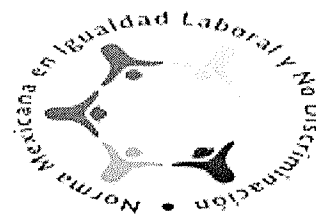


«2018. Año de Manuel Doblado,  
Forjador de la Patria»  
«2018. año de la Educación y el  
Empleo en Guanajuato »



Guanajuato, Gto., a 10 de octubre de 2018.

## OFICIO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

**C. R.F.C. o C.U.R.P.** Representante Legal de G-PARDO S.A. DE C.V.

**DOMICILIO:** Tezmalaca No. 701 B, fraccionamiento Guerrero, código postal 36520, Irapuato, Guanajuato

**Documento a notificar:** Oficio 4439/2018

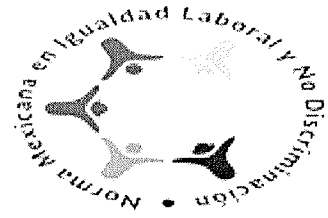
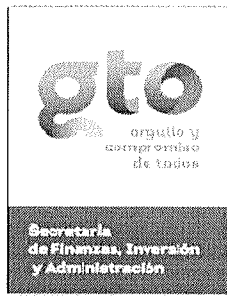
**Fecha de emisión:** 01 de octubre de 2018

**Autoridad emisora:** Dirección de Ejecución

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato a los diez días del mes de octubre del 2018. Vistas las razones asentadas por los CC. ministros ejecutores Lourdes De León Arredondo y Verónica López Ramírez, adscritos a la Dirección de Ejecución, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, en las actas circunstanciadas de fechas 04 de octubre de 2018, 05 de octubre de 2018 y 08 de octubre de 2018, relativas a la imposibilidad práctica y legal de llevar a cabo la notificación personal al C. Representante Legal de G-PARDO S.A. DE C.V., en virtud de que este No fue localizable en el domicilio fiscal que señaló para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, colocándose así en el supuesto previsto en la fracción III del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, vigente, por lo que se ordena realizar la notificación de la resolución anteriormente descrita en los estrados del Centro de Gobierno Irapuato, ubicado en Vialidad interior sobre Avenida Siglo XXI, número 412, predio Los Sauces, C.P. 36547, Irapuato, Guanajuato, y en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, <http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx/> en el apartado de notificaciones por estrados. Lo anterior, con fundamento en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente; 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; así como, en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, párrafos primero y cuarto, Octava, fracciones I, incisos d) y e) y II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guanajuato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de julio de 2015, vigente a partir del 29 de julio de 2015; artículos 13, primer párrafo fracción II; 17, primer y último párrafos; 18, primer párrafo y 24, primer párrafo fracción II, incisos a), b) y d), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato vigente; 3º, primer párrafo, fracción VIII, y último párrafo; 4º, segundo párrafo y 65 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato vigente; 1º, 2º, primer párrafo fracción II, inciso b), numeral 4; 10, primer párrafo; 11, 12, 46, primer párrafo fracción IV y 51, primer párrafo fracciones II, IV, VI, VII, VIII, X, XII y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 120, Tercera Parte, en fecha 27 de julio del 2012, vigente a partir del 01 de septiembre del 2012, reformado mediante Decreto Gubernativo número 20, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 204, Cuarta Parte, en fecha 21 de diciembre del 2012 y mediante Decreto Gubernativo número 161, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 103, Segunda Parte, en fecha 28 de junio del 2016, reformado mediante decreto gubernativo número 230, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 142, Segunda Parte, en fecha 17 de julio de 2018.

Por lo anterior, se hace constar que se procede a notificar por estrados el documento que se indica, al contribuyente que enseguida se detalla:


«2018, Año de Manuel Doblado,  
Forjador de la Patria»  
«2018, año de la Educación y el  
Empleo en Guanajuato »



CONTRIBUYENTE	NUMERO DE EXPEDIENTE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA
G-PARDO S.A. DE C.V.	DRAF-B-3362/12	Oficio 4439/2018, de fecha 01 de octubre de 2018, notificación se comunica aplicación de producto de la adjudicación.

Dicho documento se fija el día 10 de octubre de 2018, en los estrados del Centro de Gobierno Irapuato, ubicado en Vialidad interior sobre Avenida Siglo XXI, numero 412, predio Los Sauces, C.P. 36547, Irapuato, Guanajuato, y publicado además el documento citado el mismo día en la página <http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx/> en el apartado de notificaciones por estrados y directamente en la página <http://200.33.114.120/Estrados/estrados.php>, el plazo de 15 días que establece el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, contará del día 11 del mes de octubre de 2018 al día 31 del mes de octubre de 2018.

**Atentamente**  
**La Directora de Ejecución**

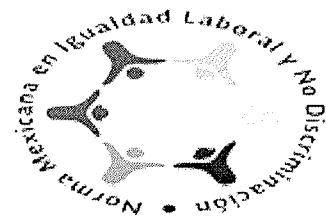


**C.P. Claudia Arista Vázquez**



DE/rgg/aalp/vlr

«2018, Año de Manuel Doblado,  
Forjador de la Patria»  
«2018, año de la Educación y el  
Empleo en Guanajuato »



Oficio: 4439/2018

**Asunto.** Se comunica aplicación de  
Producto de la Adjudicación.

Guanajuato, Gto., a 01 de octubre de 2018

**C. Representante legal de G-PARDO S.A. DE CV.**

R.F.C.: **GPA050610PI0**

Domicilio: **TEZMALACA No. 701 B, FRACCIONAMIENTO GUERRERO, CÓDIGO POSTAL 36520, IRAPUATO, GUANAJUATO.**

Datos de la resolución a ejecutar:

Resolución contenida en el oficio: **DRAF-B-3362/12**

Fecha de emisión: **20 DE AGOSTO DE 2012**

Autoridad emisora: **DIRECCION REGIONAL DE AUDITORIA FISCAL "B"**

Importe histórico: **\$199,748.52**

Fecha de notificación: **31 DE AGOSTO DE 2012.**

Esta Dirección de Ejecución, de conformidad con lo establecido en los artículos 191 y 194, en relación con los artículos 17-A y 20 del Código Fiscal de la Federación; así como, en las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, párrafos primero y cuarto, Octava, fracciones I, incisos d) y e) y II, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guanajuato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 31 de julio de 2015, vigente a partir del 29 de julio de 2015; artículos 13, fracción II; 17, primer y último párrafos; 18, primer párrafo y 24, fracción II, incisos a), b) y d), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato vigente; 3º, primer párrafo, fracción VIII, y último párrafo; 4º, segundo párrafo y 65 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato vigente; 1º, 2º, fracción II, inciso b), numeral 4; 10, tercer párrafo; 11, 12, 46, primer párrafo, fracción IV y 51, primer párrafo, fracciones II, IV, VI, VII, VIII, X, XII y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 120, Tercera Parte, en fecha 27 de julio del 2012, vigente a partir del 01 de septiembre del 2012, reformado mediante Decreto Gubernativo número 20, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 204, Cuarta Parte, en fecha 21 de diciembre del 2012 y mediante Decreto Gubernativo número 161, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 103, Segunda Parte, en fecha 28 de junio del 2016, reformado mediante Decreto Gubernativo número 142, Segunda Parte, en fecha 17 de julio de 2018, le comunica que ha sido aplicado el producto obtenido de la adjudicación de fecha 13 de septiembre de 2018, respecto de los bienes muebles embargados, consistentes en:

1. PLOTTER DE IMPRESIÓN GRAN FORMATO MARCA FLORA 250803001;
2. EQUIPO DE COMPUTO BB PLOTTER FLORA
3. MONITOR COLOR BEIGE
4. CPU. COLOR BEIGE
5. TECLADO
6. MOUSE

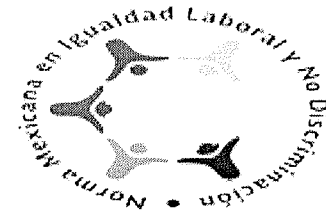
Los cuales fueron embargados en fecha 21 de febrero de 2013, dentro del procedimiento administrativo de ejecución instaurado con motivo del cobro coactivo del crédito fiscal controlado por esta autoridad bajo el número **DRAF-B-3362/12**, de fecha **20 de agosto de 2012**, determinado por la Dirección Regional de Auditoría Fiscal "B", en un importe histórico de **\$199,748.52** (*ciento noventa y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos 52/100 m.n.*) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios y por asimilados a salarios, por los periodos comprendidos del 01 de octubre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 y del 01 de enero de 2011 al 31 de mayo de 2011:

**Subsecretaría de Finanzas e Inversión/ Dirección General de Ingresos/ Dirección de Ejecución**

Paseo de La Presa No. 172, C.P. 36000, Guanajuato, Gto. Tel. 473 7351500.

www.guanajuato.gob.mx

«2018, Año de Manuel Doblado,  
Forjador de la Patria»  
«2018, año de la Educación y el  
Empleo en Guanajuato »



No. DE CRÉDITO	IMPORTE HISTÓRICO	VALOR DEL AVALÚO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018	FECHA DE REMATE	FECHA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018	IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN (60% DEL VALOR DEL AVALÚO)	EXCEDENTE DE LA APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE LA ADJUDICACIÓN
<b>DRAF-B-3362/12</b>	<b>\$199,748.52</b>	\$35,980.00	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$330,269.00	\$21,588.00	N/A

A continuación, se detalla la aplicación del producto de la adjudicación al crédito fiscal número **DRAF-B-3362/12**, la cual se efectuó en el orden establecido por el octavo párrafo del artículo 20, en relación con el artículo 194, ambos del Código Fiscal de la Federación:

CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CRÉDITO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 13/SEPTIEMBRE/2018	APLICACIÓN DEL PRODUCTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL 13/SEPTIEMBRE/2018
GASTOS DE EJECUCIÓN DE IVA	\$6,324.00	\$6,324.00
GASTOS DE EJECUCIÓN DE REMATE	\$6,324.00	\$6,324.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$1,398.00	\$1,398.00
RECARGOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$91.65	\$7,542.00
MULTA SALARIOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,233.00	
MULTA ASIMILADOS SALARIOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGOS PROVISIONALES	\$1,233.00	
MULTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$86,890.00	
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$33,993.00	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$101,207.00	
<b>TOTALES</b>	<b>\$330,269.00</b>	<b>\$ 21,588.00</b>

El importe adjudicado, cubre parcialmente del crédito fiscal número DRAF-B-3362/12, de fecha 20 de agosto de 2012, y de sus accesorios legales, actualizado al 13 de septiembre de 2018, de conformidad con los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, siendo esta la fecha en que se realizó la adjudicación de los bienes inmuebles, descritos en el cuerpo del presente.

Al haber sido cubierto solo parcialmente el importe actualizado del crédito fiscal número DRAF-B-3362/12, con el producto de la adjudicación, se hace de su conocimiento que a la fecha, existe un importe pendiente de pago en cantidad de \$308,681.00 (trescientos ocho mil, seiscientos ochenta y uno pesos 00/100 m.n.), mismo que es vigente al día 09 de octubre de 2018; respecto del cual se requiere su pago, y en su caso, se continuará con su cobro coactivo.

De lo anterior, se hace entrega de Acta de adjudicación de fecha 13 de septiembre de 2018,

Se hace de su conocimiento, que el presente oficio es susceptible de impugnarse a través del recurso de revocación, ante la Procuraduría Fiscal del Estado de Guanajuato, dentro de los 30 días hábiles computados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio, asimismo, puede proceder a su impugnación mediante juicio contencioso administrativo, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro de los 30 días hábiles computados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio.

Atentamente  
La Directora de Ejecución

C.P. Claudia Arista Vázquez



\*Anexo. Original de Acta de Adjudicación, de fecha 13 de Septiembre de 2018.

DE/rgg/ablr/vlvt  
Minutario

**Subsecretaría de Finanzas e Inversión/ Dirección General de Ingresos/ Dirección de Ejecución**

Paseo de La Presa No. 172, C.P. 36000, Guanajuato, Gto. Tel. 473 7351500.

www.guanajuato.gob.mx